UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 139-2023-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, febrero 23 de 2023

Visto el expediente seguido por el señor **Yenil Ember Muñoz Pérez,** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias – Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Yenil Ember Muñoz Pérez**, con Solicitud de Registro N°. 236103, de fecha 28 de enero de 2023, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias – Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con Dictamen Nª. 016-2023-CAGC-UNSCH-FCA/EPIA, de fecha 07 de febrero de 2023, considera pertinente la aprobación del otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias – Ingeniería Agrícola del señor **YENIL EMBER MUÑOZ PEREZ.**

2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo
RBG/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO